



DIRECCION DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 115/688/2020

RM REGION METROPOLITANA,
22/09/2020

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en los Artículo, 79, 80 y 81 del D.F.L N°29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, del Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.
- 3) Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.

CONSIDERANDO:

Que, por necesidades del Servicio, es necesario asignar las funciones de Director Regional del Trabajo del Libertador Bernardo O'Higgins Subrogante, a la persona que más adelante se indica.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 7° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS.

Orden de subrogación N° 1, MARCELA ALEJANDRA LÓPEZ ÁVILA, RUN N° 14306130-2 a contar del 10 de septiembre de 2020, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 11° de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.



1600796326073838



1600810821060



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

REGISTRADO
22 SEP 2020



1600796326073838



1600810821060

